

DIRECTRICES GENERALES SOBRE EL CARNET DIGITAL DE TRABAJO



¿Qué es el Carnet de Digital de Trabajo?

El Carnet Digital de Trabajo es una aplicación para teléfono móvil y ordenador equivalente al antiguo Carnet de Trabajo y Seguridad Social (CTPS) en papel y está en funcionamiento desde 2019. Con ella, el trabajador nacional, migrante o refugiado ya no necesita el antiguo CTPS para ser contratado, porque ahora todas las anotaciones se realizan a través de internet, en e-Social. Con el Carnet Digital de Trabajo, podrás llevar el control de tus anotaciones y movimientos en tu teléfono móvil, ordenador o tableta.

¿Quién tiene derecho al Carnet Digital de Trabajo?

Todos los trabajadores brasileños, migrantes y refugiados que dispongan de un Registro de Contribuyente Individual (CPF) tienen ahora acceso al Carnet Digital de Trabajo. Si el trabajador no tiene CPF, debe solicitarlo al Servicio Federal de Impuestos de Brasil en <https://www.gov.br/pt-br/servicos/inscrever-no-cpf>.

¿Cómo puedo acceder a las anotaciones del Carnet Digital de Trabajo?

Para tener toda la información accesible en su teléfono, acceda a la app store de su smartphone (Android o IOS), busca "Carnet Digital de Trabajo" y descarga la app. Aquí encontrarás una guía paso a paso para acceder a la tarjeta digital: gov.br/pt-br/temas/carteira-de-trabalho-digital

¿Tengo que pagar alguna tasa para obtener el Carnet Digital de Trabajo?

El uso del Carnet Digital de Trabajo es gratuito.

¿Puede el empresario exigir el antiguo CTPS para contratar al trabajador?

No. Todas las anotaciones que solían hacerse en el cuadernillo azul del antiguo CTPS se hacen ahora en e-Social. Por lo tanto, el empresario ya no puede exigirlo, ya que hacerlo podría dar lugar a abusos o discriminaciones.

Sólo los empleados de organismos públicos y organizaciones internacionales están obligados a utilizar el carné laboral en papel.

¿Cuál es el número de mi Carnet Digital de Trabajo?

Es el mismo número que el de tu CPF. Ahora, tu número CPF te servirá de referencia cuando te contraten, cuando solicites el seguro de desempleo y cuando recibas tu subsidio salarial.

Con el nuevo Carnet Digital de Trabajo, ¿puedo deshacerme del antiguo CTPS?

No. Debes conservar el CTPS en papel, ya que sigue siendo un medio de acreditar tu historial laboral.

He perdido mi antiguo CTPS. ¿Puedo solicitar un Carnet Digital de Trabajo a través de la aplicación?

Todo lo que tienes que hacer es descargar la solicitud del Carnet Digital de Trabajo o ir a gov.br/pt-br/servicos/obter-a-carteira-de-trabalho, pulsar el botón verde "Iniciar" y seguir las instrucciones. Debes estar registrado en la plataforma gov.br, que te da acceso a varios servicios del gobierno federal.

Tras solicitar el Carnet Digital de Trabajo a través de la app, ¿necesito ir a un centro de servicio?

No, todo se hace en línea, sin necesidad de acudir a un centro de servicio.



**Proteja
el Trabajo**

Infórmate sobre otros temas ya tratados por la Campaña Proteja el Trabajo



gov.br/protejaotrabalho



youtube.com/enit-trabalho